



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Sra. ALMIRON, Ana María, solicitando licencia a partir del día 04 de Marzo de 2024, para asumir como Concejel del Honorable Cuerpo Deliberativo.-

Por ello, el **Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2008.-

ARTICULO 1°.- Autorizase a la Sra. ALMIRON, Ana María, Jefe de Departamento del Honorable Concejo Deliberante, a hacer uso de licencia desde el día 04 hasta el 31 de marzo de 2024, ambos inclusive

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los siete días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro.


DR. MARTIN LIPSZYC
SECRETARIO
DEL H.C.D. DE ZARATE


WALTER UNREIN
PRESIDENTE
DEL H.C.D. ZARATE